

Reforma en la cabeza y los miembros *

Hubert Wolf

Profesor de Historia de la Iglesia (Edad Media y Moderna).
Universidad de Münster (Alemania)

Recibido 31 de julio de 2015

Acceptado 18 de agosto de 2015

RESUMEN: Para curar las quince «enfermedades de la Curia», el papa Francisco sólo tendría que asomarse a la historia de la Iglesia: contra el afán de poder y la fría burocracia ayudan acreditados modelos de elaboración colegiada de decisiones, tales como el Consistorio y la Congregación para Asuntos Extraordinarios de la Iglesia, dos estructuras pertenecientes a la historia de la Iglesia.

PALABRAS CLAVE: Papa Francisco, reforma eclesial, colegialidad, historia de la Iglesia, curia romana, dicasterios, Concilio.

«Es bonito concebir la Curia Romana como un pequeño modelo de la Iglesia, es decir, como un “cuerpo” que intenta, seria y diariamente, ser más vivo, más santo, más armonioso y estar más unido en sí mismo y con Cristo»¹. Con estas cálidas

palabras, en la recepción navideña a la Curia romana, el 22 de diciembre de 2014, el papa Francisco se hacía eco de la metáfora usada por San Pablo en la primera carta a los cristianos de Corinto, tomada del capítulo doce, donde se describe la Iglesia como Cuerpo místico de Cristo con muchos y diferentes

* El presente artículo es una traducción realizada por Melecio Agúndez, SJ, del ya aparecido en la sección «Die Gegenwart» (el presente): «Reform an Haupt und Gliedern», en *Frankfurter Allgemeine Zeitung* 39 (lunes 16 de febrero de 2015), 6. Agradecemos tanto la traducción como los permisos recibidos para su publicación. H. Wolf (Wört, 1959) es sacerdote de la diócesis de Rottenburg-Stuttgart desde 1985 quien recibió en el 2003, el Premio-Leibniz de

la Sociedad Alemana de Investigación (DFG). En la línea de lo expuesto en su artículo, encontramos su última obra: *Krypta. Unterdrückte Traditionen der Kirchengeschichte*, C.H. Beck, München 2015.

¹ Sobre la alocución pontificia, utilizamos la versión española en: *Ecclesia* 3.760-3.761 (3 y 10 enero 2015), 31-35. [N. del T].

miembros. Pero, para sobresalto de los purpurados reunidos, no siguió un discurso apacible sino una filípica agresiva: que la Curia «se encuentra expuesta a enfermedades, a mal funcionamiento, a dolencias», rezaba el diagnóstico del Papa. A renglón seguido, él mismo hacía un listado de quince de esas «enfermedades de la Curia»: desde una falta de autocrítica, la avidez por el poder y por las posesiones materiales pasando por una fría burocracia, hasta la apariencia de santidad y falta de humor.

De crítica tan radical y tan abiertamente exteriorizada, de un Papa a su Curia, apenas existe un paralelo en la historia de la Iglesia. Sólo en el contexto de la incipiente fractura eclesial a comienzos del siglo XVI, hay un texto comparable: «Sabemos que en esta Santa Sede, ya desde hace algunos años, ha habido muchos turbios abusos en cosas espirituales, y excesos contra los mandamientos de Dios: más aún, que realmente se ha pervertido todo. Así que no es de extrañar que la enfermedad se haya extendido de la Cabeza a los miembros, es decir, de los Papas a los dirigentes eclesiales inferiores. Todos nosotros –altos prelados y simples clérigos– nos hemos descarriado, cada uno se ha preocupado solo de su propio camino y desde hace mucho ya no hay nadie que haga

el bien: ni uno solo». Estas formulaciones proceden de Adriano VI (1522-1523) y constituyen el punto central de la confesión de culpa que, a la vista de la crítica reformista al Papa y a la Curia, mandó expresar públicamente en la Dieta de Nüremberg, en enero de 1523. Adriano prometía que «nos no escatimaremos esfuerzo para que esta Curia, de la que ha salido todo el mal, sea reformada la primera... A esto, no nos sentimos tanto más obligados cuanto que vemos que el mundo todo ansía con toda vehemencia una reforma así».

El papa Francisco parece estar igualmente decidido a reformar la Iglesia católica desde la cabeza. Es sabido que ha dado ya los primeros pasos hacia una reforma de la Curia. A tal efecto, ha constituido un Consejo de Cardenales con miembros que, ellos mismos, no pertenecen a la Curia, entre quienes figuran el arzobispo de Munich, el cardenal Reinhardt Marx. Este gremio, completamente nuevo, con competencias sobre todas y cada una de las instituciones romanas, tiene el cometido de preparar medidas ulteriores.

Pero, ¿cuál es el asunto de trasfondo? De poco vale apartar aquí o allí a algún dignatario indeseado que dé muestras llamativas de «alzhéimer espiritual» o de «esquizofrenia existencial» porque, aun

cuando seguramente se cuestione la política de reclutamiento de la Curia, las causas de sus anomalías no residen predominantemente en las faltas de las personas concretas. Las raíces son más profundas. Sin duda alguna, la Curia constituye un biotipo singular en el que determinadas enfermedades pueden proliferar a sus anchas.

Si el papa Francisco habla de que miembros de la Curia son proclives al autoritarismo y que no son capaces ni de autocrítica ni de humor, algo parece haber en el Vaticano que radicalmente no va con una cultura de la discusión. Si pululan las enfermedades «de la descoordinación», «de las habladurías, de las murmuraciones y de los chismorreos» así como «de los círculos cerrados», es que faltan órganos superiores de intercambio y acceso a los puestos decisorios. Que humanas «máquinas de hacer papeles» sucumban en la Curia a las enfermedades de la «laboriosidad excesiva», de la «planificación excesiva y del funcionalismo» pero también, de la «“petrificación” mental y espiritual» y de la «indiferencia hacia los demás», podría deberse, no en último término, a que a muchos les falta el contacto con los «simples fieles» y a que tienen demasiado pocas posibilidades de adoptar autónomamente decisiones, incluso desde puntos

de vista pastoral. Y la «enfermedad de divinizar a los jefes» y de hacerles «la corte...», esperando obtener su benevolencia», apunta a que en la Curia, con demasiada frecuencia, se adjudican puestos en virtud de relaciones personales en vez de por criterios de competencia. Además de todo esto, de fondo hay que repensar también la relación de los cardenales con el Papa.

Así pues, la cura a dichas enfermedades sólo puede provenir de una reforma estructural, decidida e integral. Se precisan foros de diálogo abierto en los que puedan brotar ideas compartidas. Pero también crear equipos cuyos miembros defiendan su opinión con convicción personal cuando se trata de aconsejar al Papa y de preservarle de equivocadas decisiones en solitario. En los medios de comunicación, pinchazos tales como la absolución de la excomunión, en el año 2009, de Richard Williamson que negaba el Holocausto, se han atribuido no raras veces al estilo personalista de gobierno de Benedicto XVI (2005-2013). Esta interpretación, con todo, es demasiado sesgada. La concentración de todas las decisiones en el Papa es, desde el siglo xx, un problema estructural básico del Vaticano. En este orden, en el pasado había equipos plenamente curiales

que aconsejaban colegialmente al Papa: sobre todo, el Consistorio y la Congregación para los Asuntos Extraordinarios de la Iglesia.

El Papa en colegialidad: el Consistorio

Desde el Sínodo de Sutri (1046), los cardenales ganaron decisivamente en influjo. El emperador Enrique III (1017-1056) depuso a tres Papas concurrentes y con Sudiger von Bamberg, que se llamó Clemente II, dio el pistoletazo de salida a la era del denominado pontificado reformista. El mismo Enrique III intentó dar continuidad a la reforma en Roma, procurando la revalorización del colegio cardenalicio que igualmente proveyó de personas reformistas del norte de los Alpes. De este modo, al Papa le asistía un senado permanente cuya misión era aconsejarle en todos los asuntos importantes, controlarle y, sobre todo, mantenerle en la dirección reformista. El número de cardenales oscilaba, entonces, entre doce y veinticinco, de modo que se trataba constantemente de un grupo funcional. Como estructura adecuada para la colaboración del colegio cardenalicio se estableció el Consistorio, en el que se reunían con el Papa todos los cardenales presentes en Roma. Se reunía al menos tres veces por

semana; en bastantes circunstancias, incluso a diario. El Papa tenía que informar a los cardenales sobre las decisiones convenientes y pedirles su opinión con la pregunta: *quid vobis videtur?* (¿qué os parece?).

Con el transcurso del tiempo, sin embargo, los Papas fueron vaciando de poder progresivamente al Consistorio y lo degradaron a una tribuna en la que escenificaban sus decisiones soberanas. Fue Sixto V (1585-1590), mediante su reforma fundamental, quien configuró la Curia por primera vez como una Administración en el sentido moderno. Elevó el número de cardenales a setenta. Esto se asemejaba a una inflación de cargos y rebajaba drásticamente el influjo del cardenal individual. Por añadidura, estableció quince congregaciones permanentes de cardenales. La investigación crítica ha entendido esto de dos maneras contrapuestas. Por un lado, unos vieron en Sixto V al inventor de los modernos ministerios, cuya reforma habría contribuido a una profesionalización e incremento de la eficiencia en la gestión del gobierno. Por otro lado, otros criticaron la concentración del poder de la decisión en el Papa. Efectivamente, las Congregaciones estaban sometidas al Pontífice y tenían una función exclusivamente

consultiva. Sólo el Papa, personalmente, disponía de toda la información del gobierno, porque sólo él recibía en audiencia privada a los prefectos de cada una de las Congregaciones, mientras que ya no volvió a haber una consulta general más en el Consistorio o una reunión de los prefectos.

A esta degradación práctica, le acompañó una serie de compensaciones, edulcoradas, por parte del Papa a los cardenales en el plano ceremonial. Así fue como obtuvieron el derecho a llevar la púrpura y el tratamiento de «eminentísimos». Merecería la pena investigar aquí los orígenes de la que el Papa Francisco diagnostica como la «enfermedad de la rivalidad y de la ostentación: cuando la apariencia, los colores de las vestiduras y las insignias honoríficas se convierten en el objetivo principal de la vida».

Paulatinamente, fue ganando peso una oficina personal del Papa, que a comienzos del siglo XVII recibió el nombre de Secretaría de Estado, cuya dirección posteriormente fue confiada de modo permanente a un cardenal. Esta secretaría debía evolucionar y convertirse –al principio todavía en concurrencia con el «oficio» de cardenal nepote (la mayor parte, un jovenzuelo, sobrino del Papa)– en una central para la política decisiva en la coordina-

ción de la Curia, frente a la cual se erigía, como contrapeso en el terreno de la fe, la Inquisición.

Si se considera con más minuciosidad el trabajo de cada una de las Congregaciones, se puede constatar que, a pesar de todo, éstas desarrollaron en su interior una refinada cultura de discusión. Esto resulta patente, por ejemplo, en el trabajo de la Congregación del Índice y de la Inquisición en el ámbito de la censura de libros. Aquí no sucedía en modo alguno que las Congregaciones llevaran al Índice a un autor sólo porque el Papa así lo quisiera. Más bien, para cada obra se elaboraba un dictamen, al menos por escrito, sobre el cual, en ocasiones, se controvertía y polemizaba en la reunión de los consultores, de los consejeros especialistas y de los teólogos. Este grupo de trabajo formulaba una primera recomendación de resolución, que luego se trataba en la congregación propiamente dicha, la reunión de los cardenales. Los cardenales, a su vez, elaboraban una propuesta de resolución para el Papa quien, desde luego, modificaba, ocasionalmente, esta propuesta, pero apenas alguna vez la pasaba por alto.

Ahora bien, todavía existía poca comunicación entre los diversos dicasterios. El Papa era el único que tenía la visión de conjunto

sobre la totalidad de la estructura. Este déficit se reconoció tras la gran catástrofe político-eclesial de comienzos del siglo XIX, cuando Napoleón ocupó los estados pontificios y deportó al Papa al destierro francés. Por eso, Pío VII (1800-1823), inmediatamente después de su regreso a Roma en el año 1814, instituyó la «Congregación para los Asuntos Extraordinarios de la Iglesia», que habría de tener competencia sobre todos los asuntos políticamente relevantes de la Iglesia.

El olvidado Consejo de Seguridad: la Congregación para los Asuntos Extraordinarios de la Iglesia.

De esta Congregación formaban parte los cardenales más influyentes de la Curia, muchas veces eran también prefectos o miembros distinguidos de otras importantes Congregaciones. La convocaba el Papa siempre que necesitaba consejo en asuntos engorrosos. En el siglo XIX, los cardenales discutían, sobre la base de extensos dictámenes impresos, todos los asuntos político-eclesiales importantes, como Concordatos, relación de la Curia con distintos estados y formas de estado, derecho de sufragio activo y pasivo de los católicos, pro-

visión de sedes episcopales o incluso, el problema de la paz y de la guerra. La mayoría de veces, formulaban propuestas de decisiones, jurídica y políticamente muy atinadas, extremadamente ponderadas, que el Papa por lo regular asumía. Para expresarlo en términos modernos, la forma de trabajar de esta Congregación recuerda la actividad de un gabinete. Con ella, Pío VII convocaba a un diálogo, sobre temas cruciales, a los más importantes «ministros» de la Curia. Esto aminoraba el peligro de que, en expresión del Papa Francisco, «los miembros pierdan la comunión entre ellos, y el cuerpo su funcionalidad armoniosa y su templanza».

Ahora bien ¿qué fue de esta Congregación? Varios Papas, sucesores de Pío VII, se sirvieron ampliamente del «Consejo de seguridad pontificio». Sin embargo, Pío XI (1922-1939) rompió radicalmente con la praxis de sus predecesores. No volvió a convocar prácticamente ninguna sesión más de cardenales. La Congregación no volvió a ocuparse ni siquiera de los Pactos de Letrán (1929) ni del Concordato con el Tercer Reich (1933) ni tampoco de la condena pontificia del nacionalsocialismo y del comunismo (1937). Incluso en una de las raras sesiones convocada en 1935, Eugenio Pacelli,

cardenal secretario de estado, advirtió a la entrada a sus Eminencias, que el Papa no pedía de ellos ninguna decisión sino que solamente quería oír su opinión sin compromiso ni vinculación alguna.

Esto encaja bien con el estilo autocrático del liderazgo del Papa Pío XI. Los mecanismos de control del Primado Pontificio, colegiadamente organizados, fueron desconectados sistemáticamente; con frecuencia, las Congregaciones competentes no se veían propiamente implicadas. Ahora decidía únicamente, las mayor parte, en audiencias privadas en las que el cardenal Secretario de Estado presentaba problemas públicos. Así, la Congregación para Asuntos Extraordinarios de la Iglesia, al contrario, parece haber derivado en los años veinte a una pura oficina para levantar actas.

Pablo VI (1963-1978) realizó en el año 1967 una reforma de la Curia, mediante la cual pretendía «desfeudalizar» la corte romana, profesionalizar las responsabilidades curiales y elevar la eficiencia en sus procesos. Junto a las Congregaciones, las oficinas y dicasterios, entraron una serie de ulteriores consejos y secretariados de los que formaban parte ya no sólo cardenales de la Curia sino también obispos residenciales

de la Iglesia universal. La Curia se internacionalizó. La duración del cargo de los colaboradores curiales en Roma debía quedar limitada a cinco años. Pero, a fin de cuentas, estas medidas apenas dieron resultado. Para los colaboradores de la Curia existía la posibilidad de la prolongación, de tal manera que, a pesar de los pesares, muchos permanecían en Roma toda su vida. Y no raras veces, los obispos enviaban a la Curia sacerdotes poco aptos para la pastoral en las parroquias –bonita manera de «promover para remover»–, lo que contribuyó bien poco a la pretendida profesionalización de la Curia.

Un paso fundamental de Pío VI fue la renovada revalorización de la Secretaría de Estado, elevada a Superministerio. A día de hoy, el cardenal Secretario de Estado es no sólo el Ministro de Asuntos Exteriores sino también el Jefe de Gobierno del Papa y Coordinador de toda la Curia. De aquí que el sistema entero de la Curia romana se sostiene y cae bajo la persona del Secretario de Estado: ¿quién, desde un punto de vista jurídico, técnico-administrativo, de comunicación, teológico, espiritual y humano, está a la altura de tal tarea gigantesca? ¿Quién no lo está? El sistema no funciona. A la vista de la indignación que siguió

al levantamiento de la excomunión de Williamson, el entonces director del programa en alemán de Radio Vaticana, el jesuita Eberhard von Gemmingen, criticó la insuficiente aceptación y popularidad de diversas autoridades curiales. Además, hizo suya una demanda del entonces ministro bávaro para el culto, Hans Meier. Éste, ya en 2001, había impulsado la creación de un gabinete que se reuniese regularmente bajo la presidencia del Papa, compuesto por relevantes representantes de las congregaciones y consejos de la Curia. Veía en la corresponsabilidad colegiada un medio acreditado contra la alta posibilidad de error en decisiones del Papa tomadas en solitario. Tales propuestas parecen no haber caído en saco roto para el nuevo Papa, como muestra la institución del Consejo de Cardenales.

Pero no hace falta irse muy lejos: medicina contra enfermedades curiales se puede encontrar en la historia misma de la Iglesia. Los modelos acreditados para la toma colegiada de decisiones, como el Consistorio y la Congregación para Asuntos Extraordinarios de la Iglesia, ofrecen pistas para una global reforma de la Iglesia católica «desde la cabeza».

Contra la «omnicompetencia» de la Curia

Por encima de todo esto, la pregunta radical que hay que plantear es la siguiente: ¿qué decisiones son las que hay que adoptar en la Curia, cuyos miembros, frecuentemente, están alejados de los problemas pastorales de las Iglesias locales. Para responderla, podría servir de ayuda el principio de subsidiariedad que el papa Pío XI formuló magistralmente en 1931: «así como, lo que un individuo puede realizar por propia iniciativa y con sus propias fuerzas, no es lícito sustraérselo y adjudicarlo a la actividad de la sociedad, así atenta contra la justicia atribuir a una comunidad superior y más alta, lo que los entes colectivos menores y subordinados pueden realizar y llevar a buen término».

Este principio de subsidiariedad se convirtió en un «eslogan de exportación» de la Doctrina Social de la Iglesia. Se invocó tanto para la economía social de mercado como para el federalismo en la República Federal Alemana. Pero, precisamente, en la misma Iglesia católica jamás se aplicó. En su lugar, triunfó el centralismo romano que, a los «entes menores», como las diócesis y comunidades, les fue dejando cada vez menos margen de manobra. El Sínodo de los Obispos de

1985 llegó inclusive a poner en tela de juicio si el principio de subsidiariedad puede ser aplicado en la Iglesia. A este respecto, ya el papa Pío XII (1939-1958) había expresamente declarado la subsidiariedad compatible con la eclesiología de la Iglesia católica. Y la idea de Iglesia del Concilio Vaticano II está incluso decisivamente marcada por este principio.

El papa Francisco parece pensar en una dirección similar. En una entrevista dijo: «los dicasterios romanos (Congregaciones, Consejos y otros Oficios) están al servicio del Papa y de los Obispos. Tienen que ayudar a las Iglesias locales o a las Conferencias Episcopales... En casos singulares, si no se les entiende correctamente, corren el peligro de convertirse en oficinas de censura... Los casos se tratan mejor sobre el terreno». De igual manera, se expresó el Papa en su Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*, en la que incluso atribuyó a las Conferencias Episcopales «alguna auténtica autoridad doctrinal» (cf. EG 32). Tal vez pronto –por qué no– también en la Iglesia Católica se puedan decidir y solucionar problemas allí donde surgen, tal como la elección de candidatos aptos para el episcopado, el trato con divorciados vueltos a casar, la dirección de la comunidad por parte de seglares y la licencia

de predicar a teólogos laicos, o actos litúrgicos ecuménicos los domingos por la mañana con ocasión de jubileos de asociaciones.

Controles colegiales del Papa y de la Curia: Concilios

Junto al principio de subsidiariedad, también los Concilios Ecuménicos pueden representar un contrapeso a la competencia del Papa y su Curia. Ellos ofrecen la posibilidad de tomar decisiones sobre una base amplia. Ya por su carácter de acontecimiento, frecuentemente, constituían un equilibrio a la burocracia curial y propician aire fresco. Así, al final, tras cuatro decenios con dos y más Papas en el gran Cisma de Occidente, sólo el Concilio de Constanza (1414-1418) fue capaz de poner fin a la fractura eclesial mediante la deposición de los Papas y la elección de un Pontífice universalmente reconocido. Pero para esto, el Concilio tenía que estar por encima del Papa: «Por esto, toda persona, de cualquier rango o dignidad que sea, aun cuando fuera la papal, está obligado a obedecer estrictamente en todo lo que concierne a la fe, la solución del llamado Cisma y la reforma de la Iglesia en la Cabeza y los miembros» –así profesa el famoso decreto *Haec Sancta*–. Al Concilio de Constanza le faltó,

sin embargo, una ejecutiva propia, para afirmarse de forma duradera frente al Papa y la Curia. Pero, antes como ahora, sus afirmaciones se mantienen en tensión con los dogmas de la infalibilidad y del Primado de jurisdicción universal, tal como los definió el Concilio Vaticano I (1869-1870). En todo caso, Joseph Ratzinger contó con la opción conciliar entre las «permanentes posibilidades» de la Iglesia.

Y tal vez sea sólo una cuestión de tiempo que suene de nuevo la hora del Concilio. ¿Qué sucede si un Papa enseña doctrina errónea o se vuelve demente? ¿Quién establece, entonces, su incapacidad para el cargo y quién podría decidir sobre su destitución? ¿Qué pasa si rencillas dentro del colegio cardenalicio hacen imposible una elección del Papa o dos Papas compiten por la validez jurídica de su elección? La Curia no es aquí el órgano competente y el derecho canónico vigente no prevé ninguna solución para el caso. Para estas decisiones –y tantas otras– un Concilio sería posiblemente, antes como ahora, la instancia correcta.

Elementos subversivos desde la tradición

La historia de la Iglesia cuenta, pues, con opciones de reforma

acreditadas, al tiempo que sumamente actuales. Seguramente, la mirada minuciosa a las tradiciones tiene con frecuencia algo de subversivo, pues el puesto del Papa, de los Obispos y, en general, del clero no siempre fue tan intocable como hoy. Los ejemplos de reformas estructurales sólo se aducen aquí a modo de muestra de otras posibilidades. Hubo algún tiempo en que los obispos eran elegidos por todos y dirigían sus diócesis colegialmente con el capítulo catedralicio. Algunos laicos tuvieron gran autoridad y mujeres actuaban a modo de *episcopesas*. El pasado, pues, alumbró caminos para más democracia, libertad e igualdad de derechos en la Iglesia. No puede haber duda alguna de que esos modelos acreditados son compatibles con el catolicismo. La Iglesia fue siempre poliédrica, siempre se ha modificado y tiene que seguir modificándose siempre.

Con Jorge Mario Bergoglio crece ahora la esperanza de reformas de muy hondo calado. Que, como Papa, se haya llamado precisamente como el *poverello* de Asís, es un signo de que todavía se le infravalora en su fuerza explosiva. Porque san Francisco no fue ningún pobre diablo piadoso sino un innovador radical que sólo a duras penas escapó de la difamación. Sus ideas de una Iglesia incondicionalmen-

te pobre, podrían incluso haber desembocado en un cisma o en el nacimiento de una nueva religión. Ahora, precisamente, un Papa ha hecho suyo este contraproyecto de la Iglesia papal rica y suntuosa lo que una enorme fuerza explosiva.

Francisco necesitará aliados influyentes para implantar sus reformas, de modo que no le suceda lo que a su predecesor Adriano VI. Este Papa, oriundo de Utrech, permaneció en Roma como un *outsider*. Su estilo simple de vida, que prescindía de toda pompa de auto-escenificación papal, su frugalidad y su piedad sencilla, chocaron con el rechazo de la Roma del Renacimiento. Sus radicales ideas reformistas amenazaban a cardenales y prelados, que se con-

sideraban a sí mismos más como príncipes renacentistas que como hombres de Iglesia, minando, así, su base vital. Sus Eminencias, pronto lamentaron haber elegido como Papa, en un momento de debilidad y de arrebatos religiosos, a un reformador, y torpedearon todos sus esfuerzos. Roto, Adriano VI murió tras un pontificado de exactamente sólo trece meses. Una sentencia de Plinio el Viejo, que Adriano debió de pronunciar reiteradamente durante el tiempo de su mandato, adorna su tumba en la iglesia nacional alemana de Santa María dell'Anima, en Roma, y pone atinadamente punto final a la tragedia de su Pontificado: «Ay, cuánto depende de en qué tiempo cae la obra incluso de la mejor persona». ■

SALTERRAE

Encanto y desencantamiento

Charles Taylor



CHARLES TAYLOR

Encanto y desencantamiento

104 págs.

P.V.P.: 11,95 €

Este ensayo ilustra la dirección que ha tomado en los últimos años la reflexión de Charles Taylor en el debate sobre la secularización. Por un lado, el filósofo canadiense contextualiza la trayectoria secularizadora moderna proyectándola en el horizonte de un tiempo histórico amplio y tratando de resistir a su poder de sugestión. Por otro lado, relativiza los efectos imprevisibles, y a menudo regeneradores, de la migración, de un extremo al otro del planeta, de las teorías y las prácticas ideadas como respuesta a los desafíos concretos de la historia.

**LOYOLA**
GRUPO DE
COMUNICACIÓN

Apartado de Correos, 77 - 39080 Santander (ESPAÑA)
pedidos@grupocomunicacionloyola.com
